



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. –

En Membrillo, Parroquia Rural del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los diez días del mes de diciembre del año 2025, de acuerdo a la convocatoria N° 025 dispuesta por el Señor presidente de la Junta Parroquial se reúnen en sesión extraordinaria. El Sr. presidente, el MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, da por iniciada esta sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión extraordinaria.
3. Análisis y Aprobación del proyecto del presupuesto 2026, en segunda instancia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo
4. Clausura.

De manera inmediata se procede con el primer punto del orden del día:

1. **Constatación del quorum.** - Anotándose la asistencia del MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, en su calidad de presidente; Sra. María Mendoza Pazmiño, vicepresidenta; M.V. Walter Ganchozo Zambrano, vocal; Ing. Teresa Zambrano Vélez, vocal; y la Sra. Alicia Intriago Moreira, vocal.
2. **Instalación de la sesión extraordinaria.** – Habiendo la mayoría de los miembros del Pleno Parroquial y siendo las 16h23 a.m., el Sr. presidente da por instalada la sesión extraordinaria.
3. **Análisis y Aprobación del proyecto del presupuesto 2026, en segunda instancia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo.** – El señor Presidente dio la bienvenida a los miembros del Gobierno Parroquial y expuso la necesidad de socializar y analizar el presupuesto correspondiente al año 2026. Asimismo, señaló que, una vez realizada la socialización del presupuesto en primera instancia, se deja en consideración la variación de sueldos del personal que percibe el salario básico, contemplando un incremento de USD 16,00, independientemente del aumento que disponga el Gobierno para el año 2026, debido a que aún no se cuenta con información oficial al respecto. De igual manera, indicó que se considera el incremento salarial del chofer de la volqueta por un valor de USD 700,00, conforme a la escala salarial vigente establecida para dicho cargo. Cedió la palabra a la Ingeniera Karina Sacón, para que exponga el tema a tratarse. La Secretaria Tesorera agradeció la palabra concedida y procedió a detallar el proyecto de presupuesto 2026. Informa que se realizaron ajustes en varias partidas presupuestarias. En la partida de maquinaria y equipos se efectuó una modificación, quedando actualmente con un valor de USD 10.000,00. En cuanto a la partida de consultoría, asesoría e investigación especializada, esta quedó establecida en USD 3.000,00. Asimismo, se procedió a mantener únicamente abierta la partida de mantenimiento, reparación y equipos



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

de sistemas informáticos, considerando que se encuentra en proceso la adquisición de equipos nuevos, por lo que no se estima necesario realizar mantenimiento de dichos equipos durante el próximo año. En razón de ello, se redujo el valor de USD 350,00 asignado inicialmente a esta partida, dejándola con un monto simbólico de un centavo de dólar, con el objetivo de mantenerla activa ante cualquier eventualidad, precisando que dicho valor no incide de manera significativa en el presupuesto general. De igual forma, se efectuó un reajuste en la partida correspondiente a obras de infraestructura, la cual quedó con un valor de USD 6.000,00. En lo referente a la partida de seguros, y conforme al cálculo realizado en base a los gastos ejecutados durante el presente año, se indicó que, al no contar actualmente con vehículos institucionales y haberse dado de baja equipos y materiales, el gasto en seguros se reduce considerablemente. En tal virtud, se aplicó un ajuste de USD 1.000,00, quedando la partida de seguros con un monto de USD 2.850,00. Finalmente, la secretaria-tesorera señala que los ajustes mencionados fueron realizados entre el día de ayer y la presente fecha, con la finalidad de equilibrar y cuadrar correctamente el presupuesto institucional. Durante el proceso de socialización del presupuesto, el vocal M.V. Walter Ganchozo Zambrano consulta sobre la proyección de la partida 75 correspondiente a obras públicas, específicamente en urbanización y embellecimiento, en la que se ha destinado un valor de USD 5.854,00, solicitando se aclare su destino, así como también realiza una consulta respecto a la partida de transportes y vías. Ante ello, la secretaria-tesorera explica que dicha proyección fue considerada desde la presentación del proyecto realizada el 28 de octubre, orientándose principalmente al mantenimiento del parque parroquial, incluyendo la colocación de césped y otros arreglos complementarios. Añade que, dentro de obras de infraestructura, también se contemplaron intervenciones como la construcción de baños y señalética, las cuales ya habían sido consideradas para el presente ejercicio. En relación con la partida de transportes y vías, señala que esta se ha mantenido como una partida flexible, utilizada para el alquiler de volquetas y otras actividades operativas, sumándose al valor ya contemplado durante el año en curso, quedando un monto de USD 1.600,00 sin una destinación específica definida, a fin de atender necesidades que se presenten. Seguidamente, el señor presidente dispone se tome la asistencia respectiva de la Ing. Teresa Zambrano Vélez, procediendo la secretaria-tesorera a cumplir con lo indicado. Posteriormente, el vocal M.V. Walter Ganchozo Zambrano manifiesta que el presupuesto es variable y susceptible de modificaciones conforme a las necesidades que se presenten durante el ejercicio fiscal, consultando específicamente sobre la partida de consultorías, asesorías e investigaciones especializadas por un monto de USD 3.000,00. Al respecto, la secretaria-tesorera aclara que dicho valor corresponde a una consultoría obligatoria relacionada con la elaboración de un plan de seguridad ciudadana, requisito legal para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, indicando que se encuentra en proceso de análisis y coordinación, incluso con asesoría del CONAGOPARE. El señor presidente complementa señalando que la elaboración del plan de seguridad ciudadana responde a una disposición legal que pocos GAD parroquiales han logrado cumplir, principalmente por limitaciones presupuestarias, destacando que se está evaluando la posibilidad de gestionar un convenio a través del CONAGOPARE para contar con



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

profesionales que elaboren dicho plan sin afectar directamente el presupuesto institucional. Reitera que el presupuesto es flexible y que durante el año se podrán realizar traspasos mediante las respectivas sesiones, precisando que se han priorizado inversiones como el parque parroquial, la señalética y los convenios con el Gobierno Provincial para el mantenimiento vial. Añade que, en cuanto a proyectos para el adulto mayor, se ha planteado la posibilidad de establecer convenios con la municipalidad, considerando que el presupuesto actual resulta insuficiente, por lo que se evaluará la situación al cierre del ejercicio fiscal. Por su parte, la señora María Mendoza Pazmiño consulta sobre la partida destinada a espectáculos culturales y sociales, por un valor aproximado de USD 5.000,00, ante lo cual la secretaria-tesorera explica que dicha partida está vinculada principalmente a las festividades parroquiales, incluyendo gastos de edición e impresión de programas, los cuales pueden variar dependiendo de la forma en que se organicen las actividades. Asimismo, se absuelven inquietudes relacionadas con la partida de combustible, detallando los valores ejecutados en el año anterior, las reformas realizadas y justificando que para el ejercicio 2026 se ha considerado un monto de USD 12.826,00, tomando en cuenta el incremento del consumo y del costo del combustible. En relación con la consultoría y los procesos de capacitación, la secretaria-tesorera aclara que las capacitaciones dirigidas a la ciudadanía general se encuentran contempladas dentro del 10% destinado a grupos prioritarios, el cual incluye proyectos sociales como entrenamientos en valores, fisioterapia, danza, pintura y otros, explicando además que los procesos de pago para capacitaciones requieren el cumplimiento de requisitos legales específicos, tales como el registro de los capacitadores ante el Ministerio de Trabajo, lo cual limita su ejecución directa por parte del GAD. Posteriormente, se aclaran inquietudes relacionadas con partidas de repuestos, accesorios, mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria, explicando que estas corresponden a la adquisición de insumos, llantas, repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento operativo de las máquinas, manteniéndose algunas partidas abiertas con valores mínimos para garantizar la emisión de certificaciones presupuestarias y el adecuado cierre de los informes. Una vez atendidas las inquietudes, los señores vocales manifiestan que las consultas realizadas han sido debidamente absueltas por la secretaria-tesorera y la máxima autoridad, en relación con la proyección del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. El vocal M.V. Walter Ganchozo Zambrano expresa su conformidad con la información presentada, destacando la importancia de incrementar los rubros destinados a obra física, señalando que no presenta objeción alguna al presupuesto socializado. De igual manera, la Ing. Teresa Zambrano Vélez manifiesta su conformidad, indicando que el presupuesto queda sujeto a reformas conforme a las necesidades que se presenten durante el año. Finalmente, el vocal M.V. Walter Ganchozo Zambrano mociona la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, moción que es apoyada por la Ing. Teresa Zambrano Vélez. Previamente, los vocales manifestaron su conformidad con los ajustes y consideraciones relacionadas con los sueldos contemplados en el presupuesto, dejando constancia de su aprobación al respecto. Acto seguido, se procede a la respectiva votación, siendo el presupuesto aprobado por unanimidad de los miembros presentes.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

4. **Clausura.** - El Sr. presidente reitera su agradecimiento por la presencia de los presentes a la sesión, y su predisposición de darle continuidad para el desarrollo de la sesión; y, siendo las 17h05 min da por clausurada la sesión extraordinaria.

Suscribiendo para constancia la presente acta del miércoles diez de diciembre del dos mil veinticinco en unión de la Secretaria Tesorera quien certifica:


Lcdo. Oscar Cedeño Montesdeoca

PRESIDENTE


Ing. Karina Sacón Sabando

SECRETARIA TESORERA

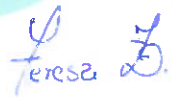
Para mayor tenacidad de lo efectuado firman a continuación los señores vocales

Sra. María Mendoza Pazmiño

VICEPRESIDENTA

M.V. Walter Ganchozo Zambrano

VOCAL


Ing. Teresa Zambrano Vélez

VOCAL

Sra. Alicia Intriago Moreira

VOCAL